

INFORME DEL COMISARIO

Señores

Miembros de la Junta General Ordinaria

INDUSTRIAL PARGRAFICOS CIA. LTDA.

Ciudad.-

De acuerdo con los requerimientos de la Ley de Compañías del Ecuador, hemos examinado los registros contables y los correspondientes estados financieros de la Compañía a Diciembre 31 del 2003 y me permito informar los siguientes aspectos, según expresas disposiciones de la Resolución No. 92-1-4-3-0014 emitida por la Superintendencia de Compañías:

1.-La administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las Resoluciones de la Junta General y del Directorio;

2.-Los estados financieros cumplen con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, esto permite que el control interno establecido por la administración sean adecuados para proteger los activos de la empresa, en todas sus actividades económicas. En consecuencia los estados financieros presentan razonablemente la posición financiera, y el resultado de sus operaciones comerciales.

3.- Toda la información contable preparada e incluida en los estados financieros son los registros en los libros de contabilidad, de acuerdo con los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, aplicados uniformemente en relación con el año anterior.

4.-Finalmente, hemos dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente. Y, consideramos que el desenvolvimiento de la Compañía a esta fecha esta ajustado a las normas de una buena Administración.

De requerir los señores accionistas información adicional, estamos dispuestos a proporcionarla.

Atentamente



Ing.Com. Tomás Vásquez Erazo
Reg. Nac. # 2478



Guayaquil, Abril 14 del 2004